

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Martes 25 de junio de 2024

Sec. V-B. Pág. 35788

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23878

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de retirada de vegetación en Azud de Toma del Taibilla y estabilización de cuencas de aporte al río Taibilla (Ab/ Nerpio).

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 4 de junio de 2024, ha aprobado técnicamente el proyecto de retirada de vegetación en Azud de Toma del Taibilla y estabilización de cuencas de aporte al río Taibilla (Ab/Nerpio), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Albacete" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en c/Mayor, n.º 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es, así como en la corporación local de Nerpio.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de Nerpio

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	02055A00600182	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.		2.487,00
2	02055A00609004	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		5.047,00
3	02055A00509003	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		4.501,00
4	02055A00500147	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.		3.634,00

cve: BOE-B-2024-23878 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Martes 25 de junio de 2024 Sec. V-B. Pág. 35789

5	02055A01500161	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	67,00	407,00
6	02055A01509004	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	425,00	737,00
7	02055A01709002	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	315,00	745,00
8	02055A01700003	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	319,00	6.723,00
9	02055A01500172	VICENTE GARCÍA MARTÍNEZ	41,00	270,00
10	02055A01400334	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	94,00	115,00
11	02055A01509011	AYUNTAMIENTO DE NERPIO		363,00
12	02055A01400056	JESÚS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ ISABEL SÁNCHEZ LÓPEZ		32,00
13	02055A01509012	AYUNTAMIENTO DE NERPIO	94,00	89,00
14	02055A01409002	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	74,00	51,00
15	02055A01409003	AYUNTAMIENTO DE NERPIO		4.738,00
16	02055A01409001	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	68,00	242,00
17	02055A01400063	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA		28,00
18	02055A01400061	HEREDEROS DE ÁNGEL MONTANO MARTÍNEZ	17,00	235,00
19	02055A01400062	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	26,00	67,00
20	02055A01709007	AYUNTAMIENTO DE NERPIO		1.569,00
21	02055A01700007	HEREDEROS DE ÁNGEL MONTANO MARTÍNEZ		895,00
22	02055A01700008	ROSARIO INIESTA PÉREZ MARÍA ISABEL INIESTA PÉREZ JOSÉ JUAN INIESTA PÉREZ		211,00
23	02055A01700009	MARÍA ESTHER SOLA FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL TERUEL DÍAZ		137,00
24	02055A01700010	ESPERANZA ESPINOSA GARCÍA		243,00
25	02055A01700002	TEODORO FERNÁNDEZ PARRA		7,00

Cartagena, 17 de junio de 2024.- El Director, Carlos Conradi Monner.

ID: A240029978-1